



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002848-03, PE/002849-03, PE/002851-03, PE/002852-03 y PE/002853-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002848, PE/002849, PE/002851, PE/002852 y PE/002853, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002848	Disminución de los ingresos por transferencias finalistas del Estado en un 17,28 % respecto al año 2011.
002849	Disminución de los ingresos por transferencias de capital del Estado para fines específicos en un 29,47 % respecto al año 2011.
002851	Causa de la disminución de las transferencias de los Organismos Autónomos del Estado para fines específicos en un 54,53 % respecto al año 2011.
002852	Causa de la disminución de las transferencias corrientes a recibir del Estado en el año 2012 respecto al año 2011, en relación con determinados Ingresos del Presupuesto Consolidado.
002853	Causa de la disminución de las transferencias de capital a recibir del Estado en el año 2012 respecto al año 2011, en relación con determinados Ingresos del Presupuesto Consolidado.



Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./002848, P.E./002849, P.E./002851, P.E./002852 y P.E./002853, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “transferencias del Estado en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para 2012”.

En relación con las Preguntas con respuesta escrita indicadas, le informo que conforme a lo previsto en el artículo 89 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad recoge una estimación de los ingresos que se prevén liquidar en el ejercicio. Por tanto, lo que exige al ejecutivo es que haga una evaluación de los ingresos posibles con que financiará el gasto de su actividad financiera, no una determinación exacta de los mismos.

Respecto a las transferencias del Estado a la Comunidad, de conformidad con lo dispuesto la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los criterios objetivos que sirvan de base para su distribución territorial, así como su distribución se fijarán al comienzo del ejercicio por la Conferencia Sectorial correspondiente, en las que participan los representantes de la administración autonómica defendiendo los intereses de la Comunidad.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro